

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.



Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Paola Andrea Córdoba Jiménez

Eivis Estella Meza Palencia

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

SEDE / CENTRO TUTORIAL Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

Agosto de 2023

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C

Paola Andrea Córdoba Jiménez ID 892969

Eivis Estella Meza Palencia ID 713936

**Trabajo de Grado Presentado como requisito para optar al título de Especialista en
Gestión Tributaria**

Corporación Universitaria Minuto De Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Bogotá D.C. - Sede Principal

Facultad de Ciencias Empresariales

Especialización en Gestión Tributaria

Agosto de 2023

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Dedicatoria

Le dedicamos este trabajo principalmente a Dios por permitirnos llegar a este punto de nuestras vidas, a nuestras familias por ese apoyo incondicional e impulso que a diario nos animan a seguir adelante y alcanzar un peldaño más en nuestra formación profesional.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Agradecimientos

Primeramente, queremos agradecer a Dios por habernos dado la oportunidad de poder obtener un logro más en nuestra vida profesional y personal, en segundo lugar, a nuestro profesor Campo Elías López quien con su colaboración y sus conocimientos aportados han hecho posible el desarrollo de esta investigación.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Contenido

| | |
|------------------------------------|----|
| 1. Introducción | 10 |
| 2. Objetivos | 15 |
| 2.1 Objetivo general | 15 |
| 2.2 Objetivos específicos..... | 15 |
| 3. Referencias teóricas | 16 |
| 4. Metodología | 22 |
| 5. Resultados | 27 |
| 6. Conclusiones | 37 |
| 7. Referencias bibliográficas..... | 39 |
| 8. Anexos | 43 |

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Lista de figura

| | |
|---|----|
| Figura 1 | 26 |
| Figura 2. Variación del recaudo predial los últimos años | 27 |
| Figura 3. Rango de avalúo y tarifas 2023..... | 28 |
| Figura 4. Estrato Socioeconómico | 29 |
| Figura 5. Conocimiento sobre impuesto predial y tarifa en el distrito | 30 |
| Figura 6. Considera que la base gravable del impuesto predial genera un mayor impuesto a pagar Metodología | 32 |
| Figura 7. El método de actualización catastral genera confianza en la ciudadanía. | 32 |
| Figura 8. Identifica fácil los parámetros que se usan para liquidar el impuesto predial en Bogotá D.C..... | 33 |
| Figura 9. El método de recaudo del impuesto predial utilizado por el Distrito capital es eficiente | 34 |
| Figura 10. La destinación de los recursos recaudados por concepto de impuesto predial, por parte del Distrito capital. | 35 |
| Figura 11. El impuesto predial y la realidad de los predios. | 36 |
| Figura 12. Las excepciones y exclusiones factores que inciden en la evasión del impuesto predial | 37 |
| Figura 13. Efectuar campañas de conocimiento sobre impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C | 38 |

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Lista de anexos

Consentimiento Informado.....49

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Resumen

El trabajo de investigación realizado muestra el comportamiento del recaudo del impuesto predial en la ciudad de Bogotá, siendo este impuesto uno de los de mayor recaudo después del impuesto de industria y comercio. En el desarrollo de los objetivos se utilizó el método descriptivo desde el enfoque cuantitativo, que nos permitió la recolección de cifras y estadísticas que reflejan el comportamiento de los contribuyentes frente al recaudo de este impuesto. Para esta investigación tomamos información de la secretaria de hacienda de la ciudad de Bogotá, el plan nacional de desarrollo y el catastro multipropósito tomando sus informes los cuales determinan que tan bueno y eficiente es el manejo fiscal dentro de la ciudad de Bogotá. Es por ello por lo que vemos que se les brinda a los contribuyentes la oportunidad de cumplir con sus obligaciones obteniendo beneficios y aportándole a la ciudad con su contribución y este con el fin de mejorar el gasto municipal aportar a la sostenibilidad financiera y mejorar la gestión fiscal territorial del departamento.

Palabras claves: Impuesto predial, tarifas y bases gravables

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Abstract

The research work carried out shows the behavior of property tax collection in the city of Bogota, being this tax one of the most collected after the industry and commerce tax. In the development of the objectives, we used the descriptive method from the quantitative approach, which allowed us to collect figures and statistics that reflect the behavior of taxpayers regarding the collection of this tax. For this research, we took information from the Treasury Department of the city of Bogota, the national development plan and the multipurpose cadaster taking their reports and determine how good and efficient the fiscal management within the city of Bogota is. This is why we see that taxpayers are given the opportunity to comply with their obligations obtaining benefits and contributing to the city with their contribution and this in order to improve municipal spending contribute to financial sustainability and improve the territorial fiscal management of the department.

Keywords: Property tax, rates and taxable bases

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

1. Introducción

En Colombia el impuesto predial unificado es una de las principales fuentes de ingresos es ello por lo que para el ministerio de vivienda es aquel. Que “recae sobre la propiedad inmueble y se genera por la existencia del predio. Su base gravable depende del avalúo catastral. Es una renta endógena, de propiedad de los municipios y distritos, quienes tienen a su cargo su administración, recaudo y control”, el aporte que hace el impuesto predial a los ingresos públicos del país es muy significativo, por eso es importante que su gestión sea eficiente para que todo en la administración funcione de la manera correcta (Rodríguez et al., 2022).

Es tendencia desde años atrás que en gran número de municipios los recaudos por predial son inferiores a su potencial, debido a la demora en la actualización de los avalúos catastrales, al bajo nivel de las tarifas nominales y a la existencia de una brecha entre las tarifas nominales y efectivas. Es importante para generar deudas actualizadas en los contribuyentes y con ello incrementar la tasa de cobro del impuesto predial, importante mencionar que el pago de este impuesto permite a los municipios realizar obras y prestar servicios estatales en beneficio de la población (Vera, 2019).

Según Castrillón (2016) este mecanismo para la contribución a la hacienda pública con el fin de sustentar los gastos del Estado y otras entidades públicas del país, a su vez, cubrir necesidades administrativas, a los predios o terrenos urbanos o rurales caracterizadas por dar valor al suelo. Mediante la ley 48 de 1887 se autoriza a los departamentos crear y recaudar este

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

impuesto y por ende constituye una de las principales fuentes de ingresos de los distintos municipios y distritos del país.

Según el instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC en su función de llevar a cabo todos los procesos necesarios para la ejecución de las actividades de actualización catastral, se basa en información obtenida a través de estudios previos y cartografías realizadas anteriormente; permitiendo fortalecer el recaudo y por ende las finanzas públicas de los municipios, obteniendo de primera mano información valiosa para el desarrollo de los procesos del ordenamiento territorial y la estratificación que debe realizar cada administración.

Según (Quispe et al., 2019) la temática del impuesto predial , influye y tiene relevancia para la mayoría de los departamentos, es por ello la realización de algunas actividades realizadas para incentivar el grado de recaudación, de acuerdo con Cortez Montoya et al., (2012) se presenta desde la normativa expedida durante los inicios del siglo XX en la Ley 34 de 1920, la cual posee cambios significativos y ha permitido la percepción del impuesto predial como un incremento de las riquezas y capacidad de pago del contribuyente poseedor de los predios.

De acuerdo con las implementaciones tributarias del recaudo del impuesto predial y poder recaudar de manera más eficiente los contribuyentes deben aportar de manera correcta para tener una mayor capacidad fiscal y un mayor acceso a los recursos necesarios para proporcionar bienes y servicios públicos. (Atalaya y Coral, 2020). Según García (2008) se genera por la existencia de bienes raíces, recae sobre los poseedores y usufructuarios sujetos pasivos del gravamen y no

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

sobre el derecho de propiedad, además se considera que este impuesto grava la existencia de predios o bienes raíces ubicados en áreas rurales o urbanas que se encuentren con o sin edificaciones, pero en la periferia respectiva del municipal o distrito. En el estudio de Brett & Pinkse (2000) que se concentra en el comportamiento de las tarifas, se asume que el capital es móvil y por lo tanto la localidad debe tener en cuenta el efecto de su política tributaria sobre el acervo del capital.

La diferencia de base gravable y las tarifas en el cobro de este impuesto ha generado que el recaudo no sea eficiente y eficaz, pues los sujetos pasivos desacrediten las instituciones, permitiendo una reducción considerable en el recaudo de este a causa de la planeación agresiva como un método de evasión del impuesto. Que es una práctica perjudicial para la administración distrital, dado que esos recursos permitirán cumplir objetivos y proyectos adicionales. Este impuesto debe cumplir con las tres características de equidad, eficiencia e igualdad y en la actualidad no lo cumple, pues quien mayor riqueza tenga mayor impuesto debe pagar. Es muy importante que se cambien las exclusiones como los inmuebles de propiedad de la iglesia católica, destinados al culto y vivienda de las comunidades religiosas, a las curias diocesanas y arquidiocesanas, casas episcopales y cúrales, y seminarios conciliares, los inmuebles de propiedad de otras iglesias diferentes a la católica, reconocidas por el Estado Colombiano y destinadas al culto, a las casas pastorales, seminarios y sedes conciliares..., presentadas en el decreto 352 de 2002 para el caso puntual de Bogotá D.C.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Adicional a lo anterior las excepciones y exclusiones que se encuentran estipuladas en el decreto 352 del 2022 actualmente generan una reducción en el recaudo del impuesto predial en distrito capital.

En Colombia, la recaudación del impuesto predial de acuerdo con Cortez et al., (2012) se presenta desde la normativa expedida durante los inicios del siglo XX en la Ley 34 de 1920, la cual posee cambios significativos y ha permitido la percepción del impuesto predial como un incremento de las riquezas y capacidad de pago del contribuyente poseedor de los predios. A partir de los cobros continuos sobre las bases gravables las cuales deben mantenerse actualizadas, y se constituyen como una de las principales rentas de los municipios y distritos convirtiéndose como ingresos corrientes propios.

En los países del mundo y en especial los de Latinoamérica, el gobierno central le ha trasladado la responsabilidad del propio desarrollo de los entes territoriales, a los mandatarios locales, originando con ello disminución de transferencias, por lo cual éstos deben ser autosuficientes y subsistir con sus propios recursos. Es así como se debe velar por el buen recaudo de sus tributos en especial el impuesto predial, donde si un municipio implementara una Política de recaudación eficiente, podría dejar de depender en una buena manera de los ingresos de la nación (Torres- Espinoza & Tamez -Martínez, 2011).

Con la presente investigación se pretende identificar ¿Cuáles son los factores que impactan el recaudo del impuesto predial en Bogotá desde la base gravable y la tarifa del

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

tributo?, con lo cual se identifiquen las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades que presenta el impuesto predial, entendiendo que la administración municipal depende de estos recursos para garantizar el funcionamiento y financiación de proyectos, que permiten mejora en la calidad de vida de los bogotanos. En la encuesta y resultado de “Bogotá como vamos” logró identificar un descontento e incredulidad en la comunidad bogotana frente al recaudo, pues se tiene la percepción de que el impuesto predial es inequitativo con los estratos vulnerables y favoreciendo a estratos más altos ocasionando que la brecha de la desigualdad sea más amplia.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

2. Objetivos

2.1.General

Analizar el impacto que genera el impuesto predial producido por factores que afectan la base gravable y tarifas en Bogotá D.C, con el fin de proponer recomendaciones que permitan generar mayor recaudo.

2.2.Específicos

- Identificar las bases gravables y las tarifas que liquidan el impuesto predial en Bogotá D.C.
- Determinar los factores y características que inciden en la reducción del recaudo el impuesto predial.
- Encontrar estrategias para mejorar el recaudo del impuesto predial en Bogotá D.C y lograr alcanzarlo de manera eficaz.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

3. Referentes teóricos

La constitución política de 1991 propone una guía de transferencia de recursos con los que se pretende integrar los aspectos fiscales, políticos y administrativos del país; por ello a través La ley 44 de 1990, con el fin de fortalecer a cada una de las entidades territoriales, les otorga la potestad para crear, recaudar y administrar los recursos de impuestos territoriales. Para el distrito capital mediante el decreto 352 el año 2002, el concejo aprobó el estatuto tributario, con el cual se establecen todos los parámetros de control, administración, recaudo de los impuestos territoriales, que dentro de ellos se encuentra el Impuesto Predial, donde se identifican los sujetos pasivos, bases gravables y tarifas, estos últimos presentan una variación anual, pues dependen de la actualización catastral.

El distrito capital mediante la resolución No SDH -000362 del 4 de octubre de 2022 realizo el ajuste en los rangos del avalúo catastral que permiten determinar la tarifa del impuesto predial, lo anterior se efectúa desde el año 2017 como lo estipula el acuerdo Distrital No 648 del 16 de septiembre de 2016 en el cual se estipula que se debe ajustar de acuerdo con el porcentaje anual a junio del índice de precios de vivienda nueva emitido por el DANE. Con ocasión a los efectos generados por la pandemia del COVID-19 y con el fin de incentivar la reactivación económica, se fijó mediante el Acuerdo 780 del 6 de noviembre del 2020, adoptar Para el impuesto predial bajo el régimen simple de tributación, con lo cual se consolidan tarifas del impuesto predial. Para incentivar y fortalecer a los empresarios de la ciudad de Bogotá D.C.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Por otra parte, para los predios nuevos a un no cuentan con numero de homologación que permite calcular el impuesto y por ende cuentan con un tratamiento especial para determinar base gravable y tarifa, la resolución No SDH-000523 del 23 de diciembre de 2022, determino la base gravable mínima que permitirá liquidar el impuesto predial a estos predios.

En consecuencia, Casanova & Benavides (2015) señalan que el impuesto predial unificado hace parte de los tributos que más se recauda dentro de los municipios a nivel nacional y su este depende de una buena administración, un buen control y de la responsabilidad que hay dentro de cada departamento; no en vano el impuesto predial es considerado por la administración municipal como la fuente principal de sus ingresos (Espinosa & Pérez, 2013). Convirtiéndose en uno de los objetivos principales de las transferencias condicionadas son las de obtener una gran autonomía en los cobros del impuesto predial permitiendo mantener las finanzas locales y mejorando la recaudación de este impuesto (Zúñiga Espinosa 2010).

Así las cosas, el impuesto predial es fundamental para afrontar las limitaciones presupuestales dentro de los departamentos incentivando la inversión social y al fortalecimiento de la gestión de recaudo (Espinosa & Pérez, 2013). Es necesario indicar que para Sánchez (2016) el avalúo catastral permite caracterizar los predios de forma física del terreno y de la construcción, dado que son las variables que originan el impuesto predial, para obtener datos correctos a la realidad y por eso se hace necesario de una estratificación socioeconómica, dado que mediante esta se clasifican generando la tarifa del impuesto cambiara. Sin embargo, en ocasiones el impuesto predial genera valores que no van acorde con la ubicación del inmueble y

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

avaluó, generando unos sobre costos de un año a otro y es ahí donde se crea el inconformismo por la ciudadanía (Reyes et al., 2020).

Según Tobón Zapata & Muñoz – Mora (2013) la actualización catastral es la herramienta utilizada por cada municipio para determinar la base gravable y la tarifa respectiva para cada predio (Cossio et al., 2022). Por esta razón, es importante la contribución ciudadana a través de la recaudación tributaria logre eficiencia y eficacia en el recaudo del impuesto predial (Buitrago 2020).

Por consiguiente, este ingreso corriente se debe obtener de forma regular y periódica con el fin de causar beneficios al municipio, justificando la parte financiera de las municipalidades y dando resultados efectivos (Bermedo et al., 2013); por ello Guerrero & Chud (2012) el impuesto predial dentro de las finanzas de cada departamento se constituye como ingreso esencial para el cumplimiento de los objetivos como gobierno municipal. Es decir que para Lozano-Espitia & Ricciuli - Marin (2017). El impuesto predial durante los últimos años ha ido elevando su porcentaje de participación en la recaudación de impuestos, generando mayor ingreso al fisco municipal o departamental.

Zúñiga Espinoza (2010) resalta que la leve recaudación del impuesto predial generaría pobreza, desempleo en los municipios debido a que afectaría el gasto público de una manera significativa y no alcanzaría a solventar dichas necesidades. Las finanzas departamentales y municipales dependen básicamente de la capacidad de recaudo de impuestos, lo cual convierte al impuesto predial unificado en su ingreso principal (Bermedo et al., 2013); y su vez Espinosa & Pérez

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

(2013) ratifican que el recaudo de los últimos tiempos no compensa la demanda de los recursos que requiere el departamento en cuanto a su infraestructura y política fiscal en el departamento.

La financiación de los entes territoriales son los impuestos, que para el distrito especial de barraquilla es el impuesto predial el cual ha presentado un considerable aumento en su recaudación a consecuencia de las actualizaciones realizadas por el instituto nacional Agustín Codazzi (Reyes et al., 2020). En concordancia a lo expuesto anteriormente para Espinoza & Pérez (2013) la administración ejercida por los entes territoriales hacia la gestión del recaudo de los impuestos con los cuales se financian todos los proyectos y se cumple con lo estipulado en el presupuesto anual de inversión (López-Rodríguez & Gil-Muñoz, 2020); entre tanto la ejecución de los proyectos ocasiona en muchas ocasiones dificultades de origen político, social y económico disminuyendo los ingresos al municipio y afectando su hacienda municipal evitando el progreso de cada uno de estos (Guerrero & Chud, 2012).

Casanova & Benavidez (2015) consideran que impuesto predial unificado hace parte de los tributos que más recauda dentro de los municipios a nivel nacional y que el mismo depende de la planeación, administración y control de estos maximizando los recursos obtenidos; cada departamento y/o municipio se encuentra en la obligación de dar manejo responsable y eficiente de todos los recursos públicos (Guerrero & Chud, 2012). Cabe anotar que los ingresos totales del impuesto predial dan cuenta de aquellos estímulos que puede llegar a tener el departamento con el fin de aumentar su carga tributaria (Espinoza & Pérez, 2013).

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

El impuesto predial contribuye a sustentar el gasto público de los municipios, sus componentes son la base gravable, sujeto pasivo y activo, hecho generador, tarifa, causación y periodo gravable (Cossio et al., 2022); por ello la eficacia del recaudo del impuesto predial radica en conocer el desempeño de este, las variaciones que año a año presenta y su representación en el ingreso municipal (Torres & Terán, 2012). Según se plantea Sánchez (2016) para llegar a cumplir con los fines del estado, se hace necesario de recursos económicos y para obtenerlos se necesita de la recaudación de impuestos, entre ellos el impuesto predial unificado.

Para Torres & Terán (2012) el visualizar y analizar el impuesto predial en otros países permite evidenciar, que en su gran mayoría se presentan los mismos inconvenientes en el recaudo de este impuesto. Y a su vez la desactualización del avalúo catastral no permite que el recaudo del impuesto predial sea ineficiente y no cumpla con los objetivos de la equidad y progresividad (Sánchez, 2016), es importante decir que en muchas ocasiones que dentro de la liquidación del valor a pagar por los contribuyentes del impuesto predial se generan cobros inadecuados generados por la desactualización catastral ´presentada en muchos municipios del país fundando en los habitantes el inconformismo por la ciudadanía (Casanova & Benavides, 2015).

El impacto que tiene el impuesto predial hace parte del sostenimiento de los municipios este con el fin de llevar a cabo la planeación que se hace con cada distrito al comienzo de un nuevo periodo legislativo (Bermedo et al., 2013); Por consiguiente, Reyes et al., (2020) el impuesto predial es un tributo que no solo se genera por la existencia de un predio, sino también por la construcción, remodelación o mejoras que se encuentren situadas en el municipio, y de acuerdo con Vásquez, M (2019) su principal objetivo fue la de implementar habilidades para que la

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

contribución del recaudo aumentara de manera efectiva , como también advirtió que existen inmuebles que no cumplen con sus obligaciones.

Por ende según la tributación municipal el impuesto predial se recauda anualmente, gravándose los predios por estrato y teniendo en cuenta si son urbanos, rurales entendiéndose como predios los terrenos y construcciones tanto fijas como permanentes. (Aguirre, 2020). Por ello, Carrera, E (2019) manifiesta en su artículo que la finalidad fue establecer la relación existente en la cultura tributaria y los componentes socioeconómicos en el acatamiento tributario del arbitrio predial.; la desactualización del avalúo catastral no permite que el recaudo del impuesto predial sea ineficiente y no cumpla el objetivo de la equidad, progresividad (Sánchez, 2016).

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

4. Metodología

Esta investigación busca equilibrar el impacto financiero por el no pago del impuesto predial, se realizará un análisis en el cual se busca promover y sensibilizar a los contribuyentes que el no pago de este impuesto acarrea deterioro fiscal en el departamento, por ende, hoy por hoy se brindan incentivos como descuentos por pronto pago, acuerdos de pago entre otros con el fin de impulsar el recaudo en la ciudad. Dentro de los beneficios que ofrece la actual Administración para facilitar el pago del Predial está la posibilidad de financiarlo en cuatro cuotas iguales y sin intereses, que se pagan bimestralmente secretaria distrital. Secretaría General de Hacienda. (2019).

Se emplea un enfoque cuantitativo debido a que los datos que se recopilaron se basan en mediciones numéricas siendo su alcance descriptivo porque se detalla el contexto actual permitiendo hacer la medición de la relación entre variables de la ciudad de Bogotá. Como bien explican (Hernández et al., 2010), en el enfoque cuantitativo se parte de equilibrar y exponer aquellos problemas científicos, con el propósito de conocer por medio de una muestra estadística, esos escenarios que muestran año tras año los términos catastrales que interfieren en el progreso del reajuste catastral.

La población o universo de estudio lo constituyen todos los ciudadanos propietarios de 2.742.387 predios contribuyentes del Impuesto Predial de la ciudad de Bogotá, siendo esta una población infinita para el presente caso la población con la que se realiza la reciente

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

investigación son los contribuyentes del impuesto predial de los cuales se tomara la información a través de encuestas realizadas a 385 personas de diferentes de los estratos uno, dos, tres, cuatro, cinco y seis de la ciudad de Bogotá, la cual se calculó teniendo en cuenta un nivel de confiabilidad del 95%, un margen de error del 5%. Según Hernández et al., (2006), conceptúa que la encuesta es una técnica recolección de campo, que permite al investigador tener un contacto cercano con los individuos donde se presentan las variables que son su interés de estudio.

El instrumento utilizado para obtener la información primaria es la encuesta, la cual se caracteriza por conseguir información sobre el conocimiento del impuesto predial, la percepción de la utilidad de la recaudación de dicho impuesto, propuestas que pudiera motivar a los contribuyentes a pagar puntualmente el impuesto; su desarrollo se basará en los objetivos específicos propuestos en la investigación, permitiendo profundizar más en el nivel de conocimiento que tienen los contribuyentes con respecto al impuesto predial en la ciudad de Bogotá; Su desarrollo se puede observar en el anexo 1.

La información recolectada se analizará a través de herramientas estadísticas y se tomó como instrumento de recolección de información la encuesta, que permitirá observar el comportamiento y evaluar cada uno de sus componentes e identificar la tendencia de la población encuestada, dentro de los cuales sobre sale el comportamiento de las personas frente al impuesto predial, su base gravable y su tarifa en la ciudad de Bogotá D.C.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

En la figura 1. vemos que el impuesto predial en los últimos años se ha mantenido y a su vez en otros años ha incrementado su recaudo, vemos que en el vigencia de los años 2019-2022 este impuesto tuvo una variación del 1% manteniéndose como uno de los impuestos que más recauda después del industria y comercio, es por ello que en la vigencia 2020 – 2021 vemos que tuvo un alza en su variación real del 18% en su recaudo, aquí vemos la recuperación que ha tenido el impuesto predial con el transcurrir de los años. cabe resaltar que la vigencia 2021 - 2022 este se mantuvo por la afectación que hubo frente a la pandemia, donde los contribuyentes se acogieron a las medida de pagos alternativo por cuota lo cual dio una variación del 0% manteniéndose en comparación con el año 2021.

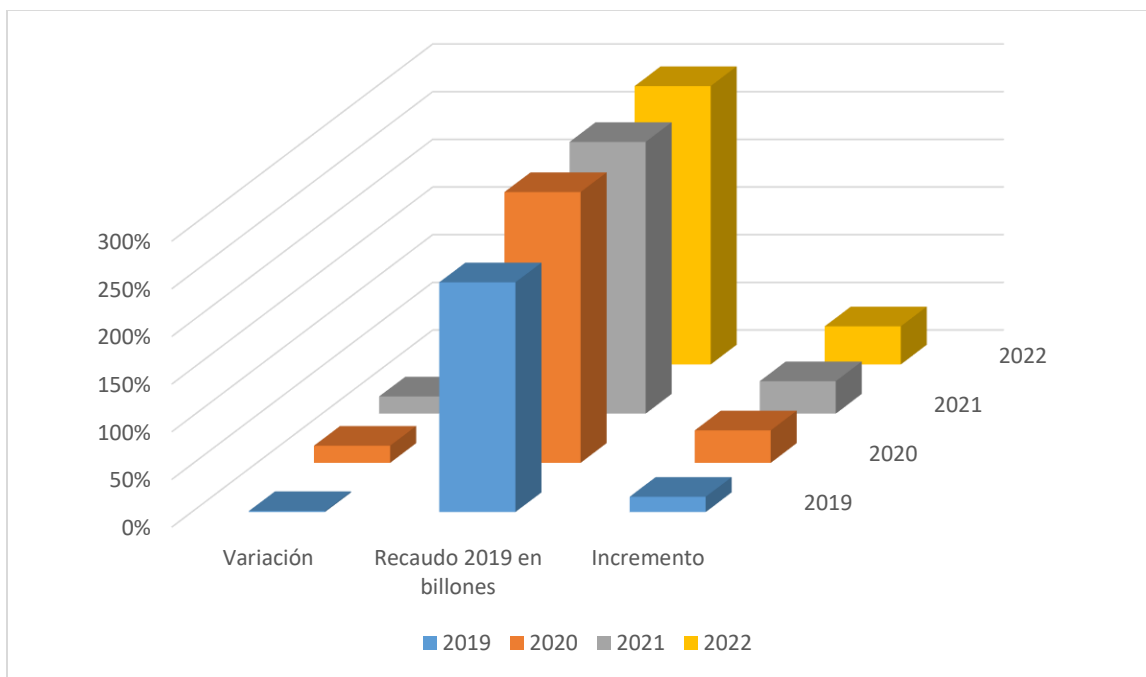


Figura 1. Incremento de recaudo del impuesto.

Fuente: Elaboración propia con base índice desempeño fiscal secretaria de hacienda.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

En la figura 2. Muestra la variación que ha tenido el impuesto predial en los últimos años, vemos que la contribución de este impuesto ha venido en crecimiento debido a los beneficios que brindan permitiendo el fortalecimiento del recaudo considerándose este el segundo más importante a nivel nacional, de acuerdo a la secretaria distrital, hoy día el impuesto predial registra un recaudo de 3,7 billones de pesos, que equivale al 87% de la meta proyectada para 2023, El balance tributario para Bogotá es positivo puesto que ya que se han recaudado más de 8,1 billones de pesos en lo que va corrido del año 2023.

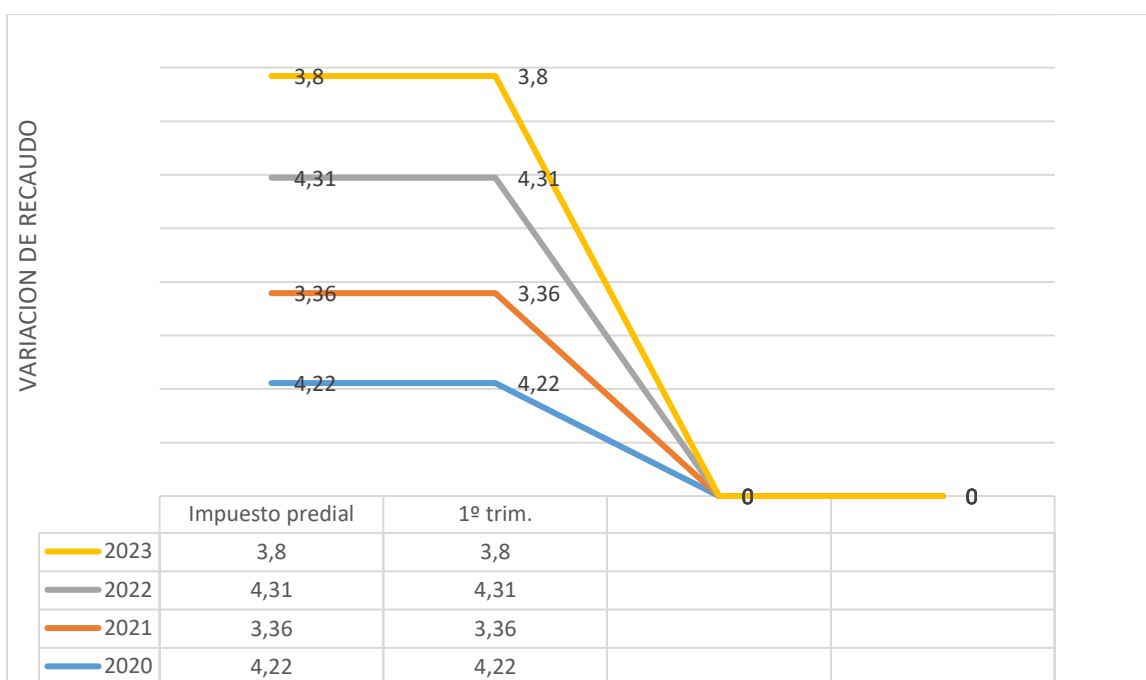


Figura 2. Variación del recaudo predial los últimos años.
Fuente: Elaboración propia con base en secretaria de hacienda.

En la figura 3. muestra que de acuerdo con el artículo 1.º de la Resolución SDH-000362 de 2022, los rangos de avalúo catastral de los predios residenciales urbanos para el año gravable 2023 varían de acuerdo a la base gravable del impuesto Predial Unificado para cada año el cual será el valor que mediante autoevaluó establezca el contribuyente. Este valor en ningún caso

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

puede ser inferior al avalúo catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Es por ello que la variación de tarifa frente al avalúo sigue siendo alta entre los rangos de las bases catastrales, siendo este uno de los factores que hace que el recaudo de este impuesto no sea eficiente en algunos casos.

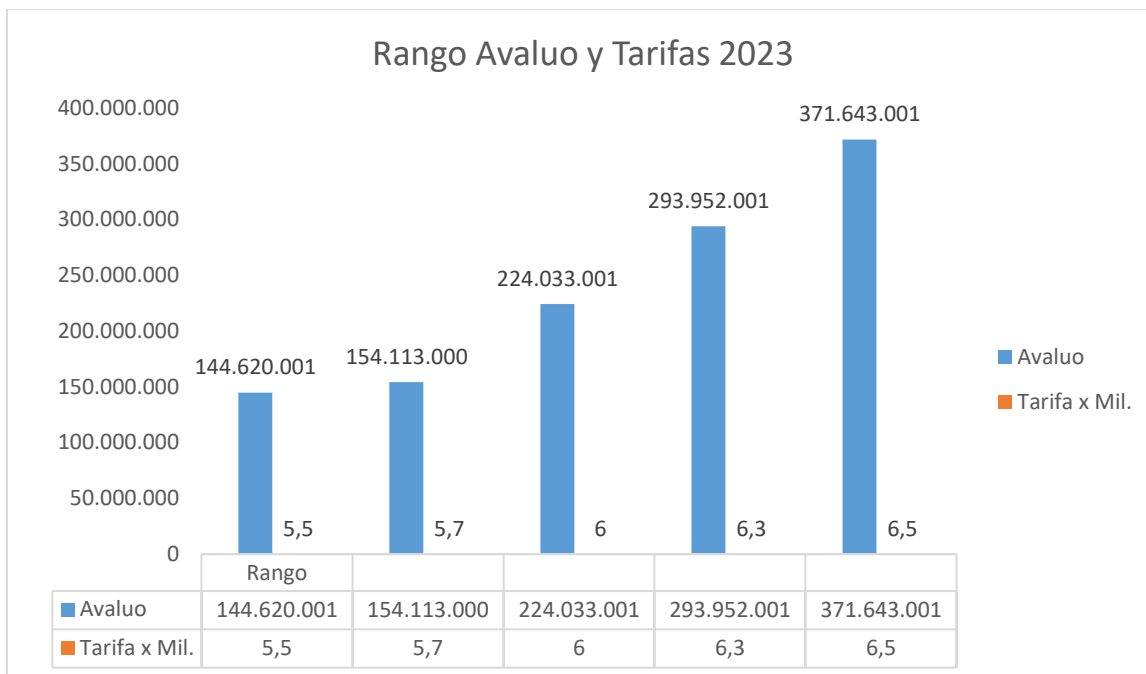


Figura 3. Rango de avalúo y tarifas 2023.

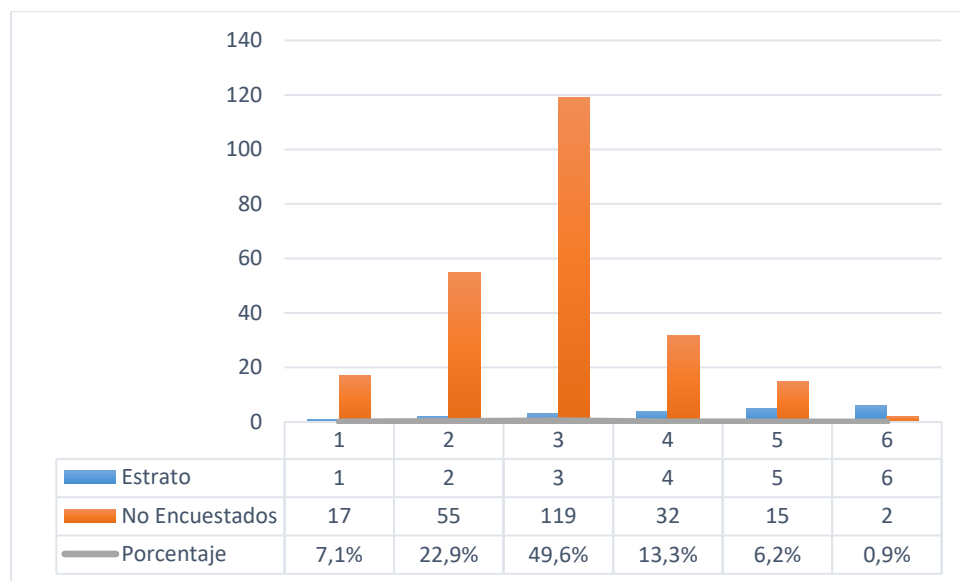
Fuente: Elaboración propia con base en secretaria de hacienda de Bogotá

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

5. Resultados

En la figura 4. Se observa que para el Distrito Capital es imprescindible analizar el comportamiento del recaudo de sus impuestos, para ello el impuesto predial juega un papel importante, dado que representa un ingreso significativo para Bogotá D.C. a continuación se presenta el resultado de la aplicación de la encuesta a la población muestra de la presente investigación con la que se pretende visualizar el impuesto predial y el impacto que genera en la comunidad; con base lo anterior es válido señalar que la totalidad de encuestados es equivalente a 240 ciudadanos propietarios de predios en la ciudad de Bogotá D.C, que el 49.6% de los encuestados se encuentran dentro del estrato 3 y tan solo el 0.9% pertenecen a la clase alta, como se observa en la siguiente tabla.

Figura 4. Estrato Socioeconómico.



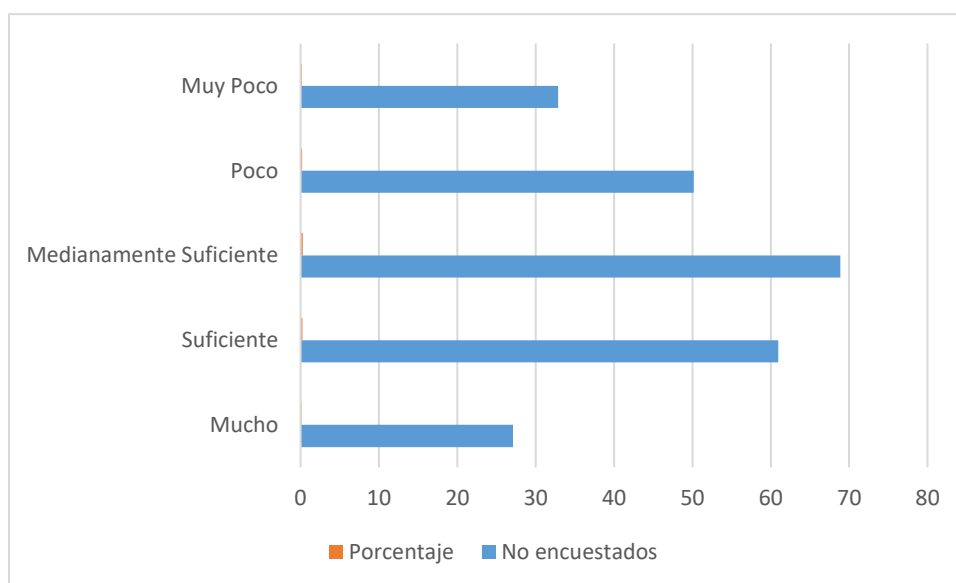
Elaboración propia Encuesta anexo No. 1

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Bases gravables y las tarifas que liquidan el impuesto predial en Bogotá D.C.

En la figura 4 se evidencia que la población encuestada que presenta desconocimiento sobre el impuesto predial y su tarifa en Bogotá D.C, pues se logra inferir el 74,6% de los encuestados no conoce lo suficiente sobre del impuesto predial, lo cual se intuye como una falla importante de la administración Distrital.

Figura 5. Conocimiento sobre impuesto predial y tarifa en el distrito.

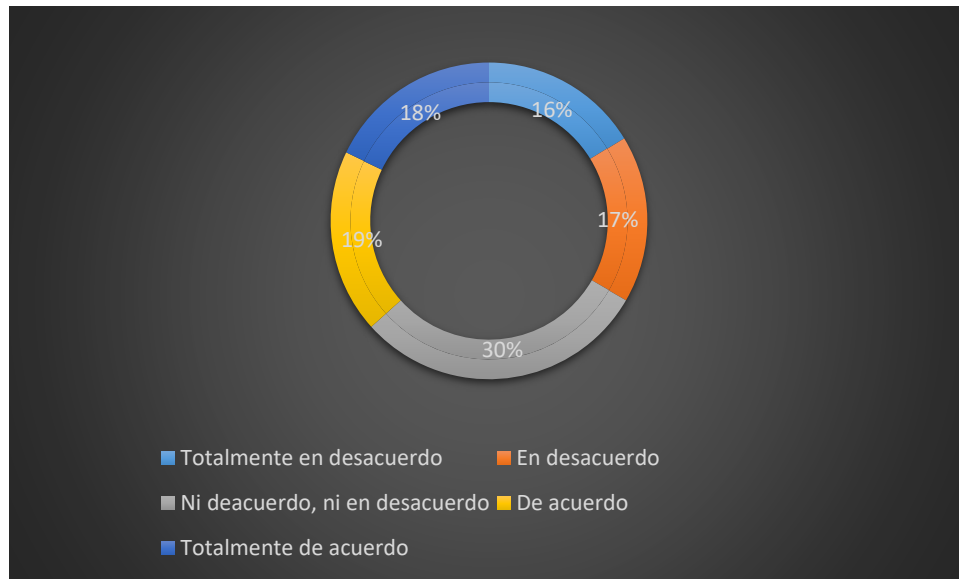


Elaboración propia Encuesta Anexo No.1

En la figura 5 se logra evidenciar que, del total de la población encuestada el 30% le es indiferente que la base gravable utilizada para liquidar el impuesto predial sea más alta, pues el desconocimiento de la población encuestada, generando un cierto desinterés frente al impuesto predial, su base gravable y tarifa.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Figura 6. Considera que la base gravable del impuesto predial genera un mayor impuesto a pagar.

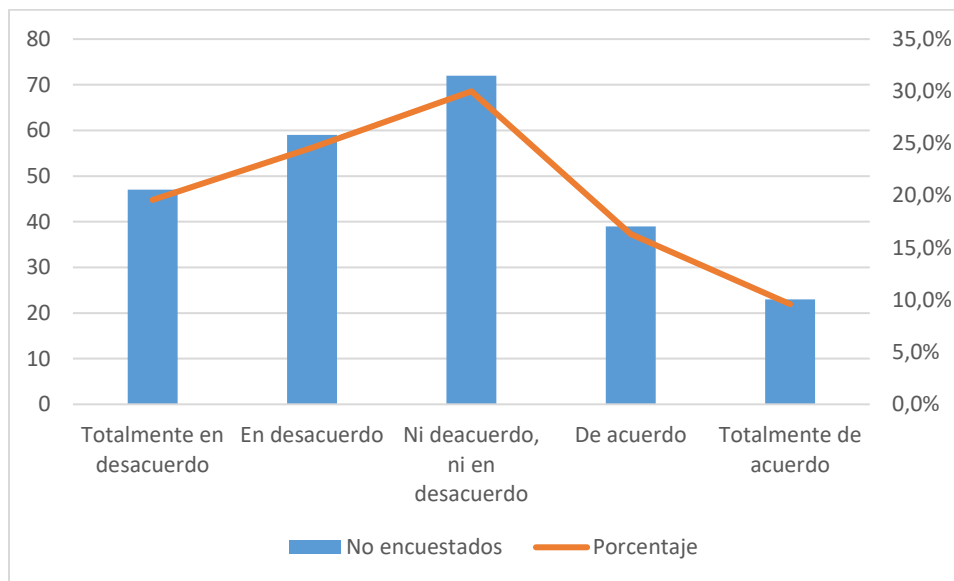


Elaboración propia Encuesta Anexo No.1

En la figura 6 se logra identificar que el 30% de la población encuestada le es indiferente el método de actualización catastral utilizado, pero el 24,6% de los encuestados no está de acuerdo en el método utilizado por el Distrito para actualizar las tarifas anualmente del impuesto predial.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Figura 7. El método de actualización catastral genera confianza en la ciudadanía.

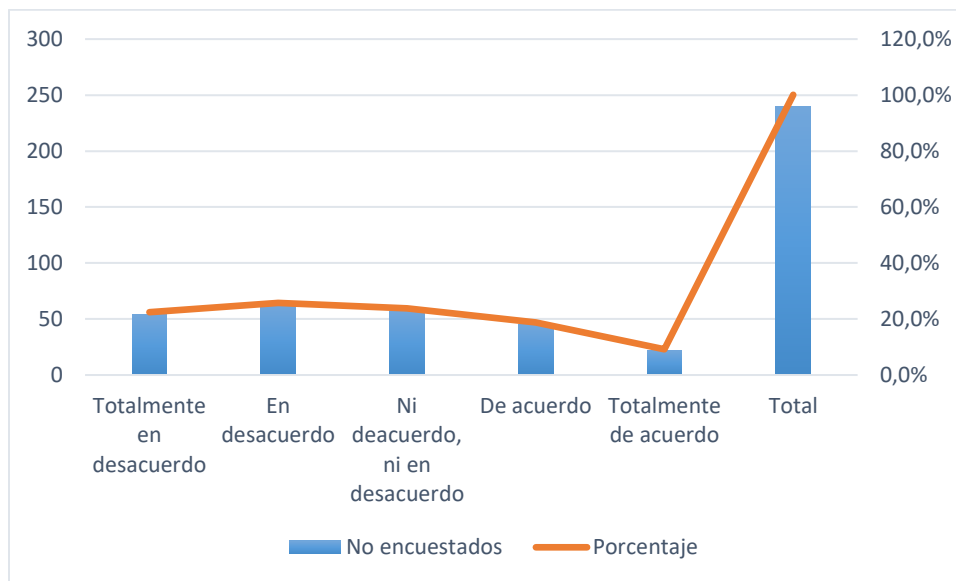


Elaboración Propia Encuesta Anexo No 1.

Dentro de la población encuestada y referente a la identificación de los parámetros de liquidación del impuesto predial en Bogotá D.C, de acuerdo con la figura 7 se evidencia un 9,2% y 18,8% que son unas cifras relevantes pues nos da a entender que los contribuyentes del impuesto predial encuestados, efectúa el pago sin conocimiento claro de que realmente se le está cobrando.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Figura 8. Identifica fácil los parámetros que se usan para liquidar el impuesto predial en Bogotá D.C.



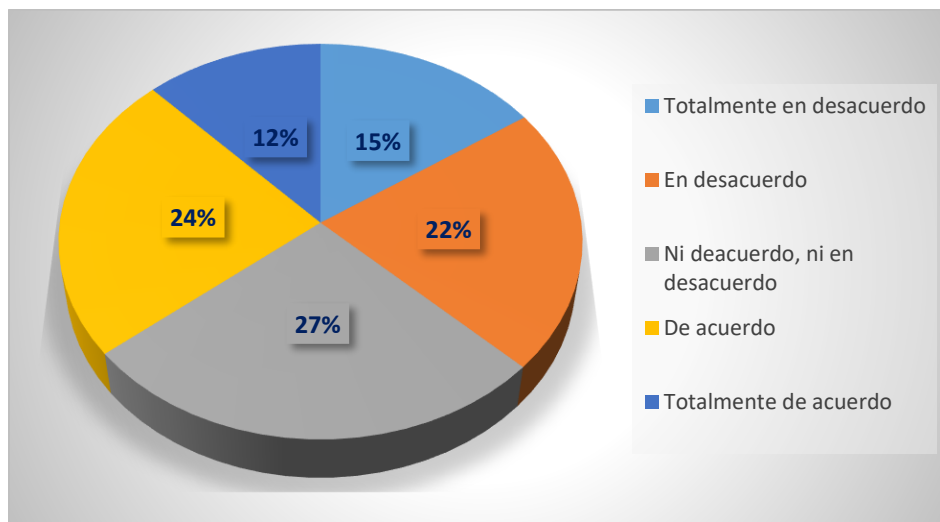
Elaboración propia encuesta Anexo No 1.

Los factores y características que inciden en la reducción del recaudo el impuesto predial.

En la Figura 8. Se logra observar la opinión de la población encuestada referente al método que utiliza el distrito capital, para efectuar el recaudo del impuesto predial, la cual en su mayoría no se encuentra de acuerdo, pues sienten que le distrito no hace campañas y/o capacitaciones a los sujetos pasivos del impuesto predial.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Figura 9. El método de recaudo del impuesto predial utilizado por el Distrito capital es eficiente.

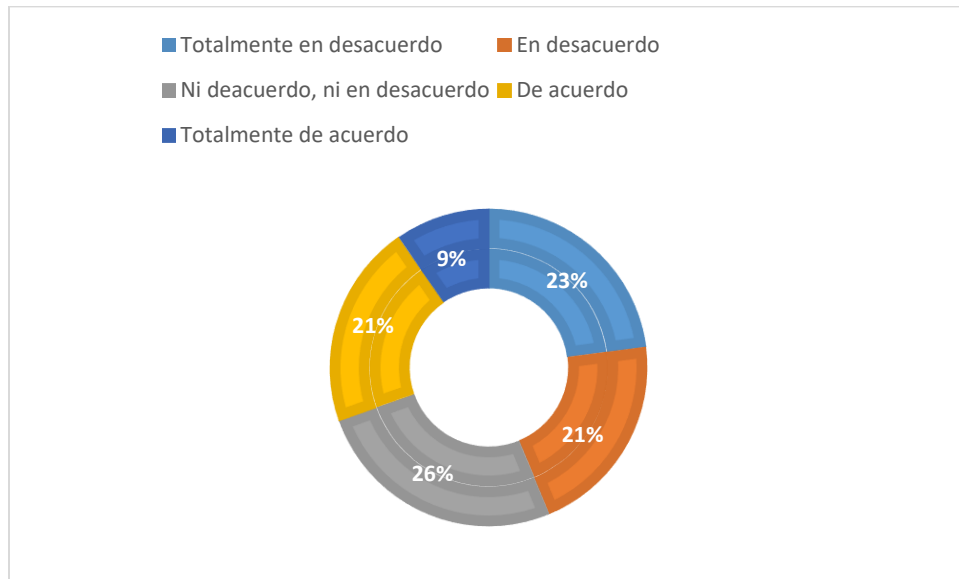


Elaboración propia encuesta Anexo No 1.

En la figura 9 se observa que se encuentran un poco dividida la opinión referente al conocimiento respecto a la utilización de los recursos recaudados por concepto de Impuesto predial, la población encuestada en su mayoría no le interesa exactamente en que invierte esos recursos la administración distrital.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Figura 10. La destinación de los recursos recaudados por concepto de impuesto predial, por parte del Distrito capital.

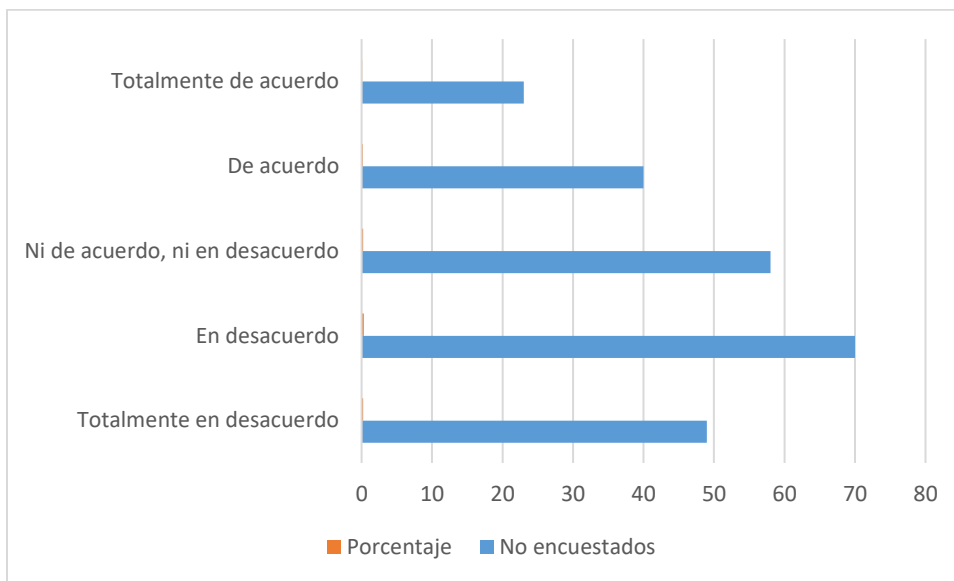


Elaboración propia encuesta Anexo No 1.

En la Figura 10. Se intuye que la población objeto de la encuesta se inclina en su mayoría a no estar de acuerdo con lo cobrado en su factura de impuesto predial, pues en mucho de los casos no refleja exactamente la realidad del predio, pagando de esa manera menor impuesto.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Figura 11. El impuesto predial y la realidad de los predios.

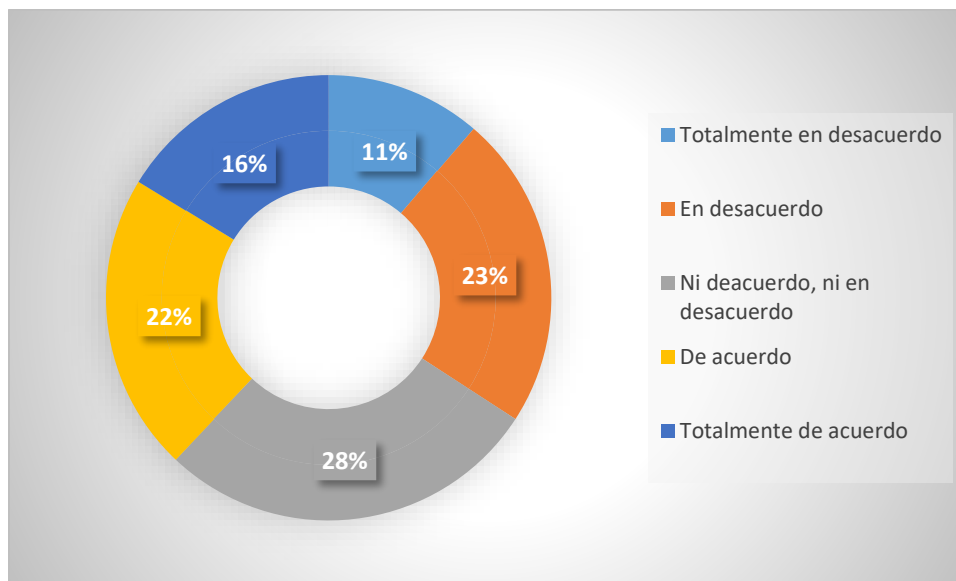


Elaboración propia encuesta Anexo No 1.

El impuesto predial como fuente de recaudación, los predios objeto de las excepciones y exclusiones, han generado sensibilidad a la evasión del impuesto en el Distrito Capital; de acuerdo con la figura 11, se infiere que de los 240 encuestados está el 21,7%, que opina de que este tipo de ítems generan mayor evasión del impuesto y por ende menor recaudación.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Figura 12. Las excepciones y exclusiones factores que inciden en la evasión del impuesto predial



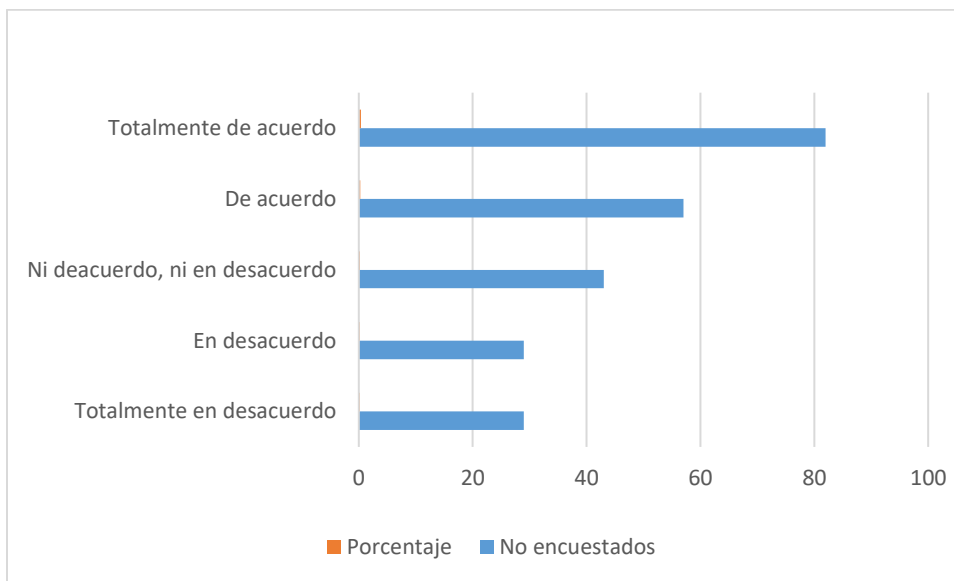
Elaboración propia encuesta Anexo No 1

Estrategias para mejorar el recaudo del impuesto predial en Bogotá D.C y lograr alcanzarlo de manera eficaz.

Para identificar; la adecuada y asertiva las estrategias a seguir con el propósito, de mejorar continuamente, en la figura 12 se identifica que la población encuestada en un 34,2%, afirma que se deben generar espacios de conocimiento fiscal y administrativa.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Figura 13. Efectuar campañas de conocimiento sobre impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.



Elaboración propia encuesta Anexo No 1

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

6. Conclusiones

El impuesto predial, es ese impuesto municipal que del que se pretende recaudar los recursos, que contribuyen para cumplir los objetivos propuesto por la administración distrital pues no cuenta con destinación específica; el pago de este impuesto lo realizan las personas naturales o jurídicas que posee un predio gravado; la presente investigación pretende analizar el impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C. con el fin de identificar los aspectos que afectan la recaudación de impuesto predial.

De igual manera que la financiación del Distrito depende de las estrategias agresivas para aumentar el recaudo del impuesto predial, pues como lo menciona Casanova & Benavides (2015), el distrito deberá ejercer un eficiente y eficaz recaudación, administración y control de los recursos percibidos por este concepto. De lo cual se hace necesario la pericia para que los ciudadanos obligados a efectuar este pago en los términos correspondientes.

Con el estudio objeto de esta investigación y mediante la encuesta que se efectuó a 240 personas de la muestra equivalente a 385, poseedoras de predios objeto de la investigación y se logró identificar las bases gravables y las tarifas que liquidan el impuesto predial en Bogotá D.C, dichas bases en primer lugar para los predios que pertenecen a los estratos más vulnerables como lo son el 1 y 2 o los predios sean inferiores a 16 salarios mínimos legales vigentes se encuentran excluidos de este impuesto, las resoluciones internas de la secretaria de hacienda son el parámetro para determinar las tarifas de cada predio e incrementando anualmente al mismo valor

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

del IPC; En razón a lo anterior, a través de la encuesta realizada, en la mayoría de las personas objeto del impuesto predial, se determina que no conocen en primer lugar que es el impuesto predial, el motivo por que se genera, la base gravable y la tarifa, en su mayoría se desconoce el destino de esos recursos.

En esta investigación permite identificar la manera que ayudar al recaudo por parte de la administración encargada de recaudar este tributo en la ciudad, hoy día en la ciudad de Bogotá se han implementado estrategias con el fin de incentivar al contribuyente a cumplir con su obligación frente al municipio, hoy por hoy se vienen manejando estadísticas donde vemos que el recaudo año tras año ha venido en crecimiento. Incentivando la gestión y el desarrollo que les permitan a los ciudadanos cancelar de manera oportuna, este objetivo viene siendo primordial para poder generar los beneficios sociales que espera la comunidad en general.

Por otro lado, podemos decir que el recaudo predial sigue causando inconformidad dentro de la comunidad ya que este en algunos sectores de la ciudad muestra un incremento notorio de un año a otro, es por ella que otra de las estrategias sería que al momento de calcular el impuesto predial hicieran el estudio por localidades y así poder generar el cobro de acuerdo a su estrato socioeconómico.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Referencias bibliográficas

- Aguirre, B. (2020). La cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad distrital de Mariano Dámaso Beraún. Obtenido de <http://distancia.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2706/Aguirre%20Evangelista%2c%20Britleydi%20Ena.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alcaldía de Bogotá. (1990). Ley 44 de 1990. Bogotá: Congreso de la Republica
- Atalaya, M. y Paolo C. (2020). Estrategias para reducir la morosidad en el impuesto predial: Una propuesta bibliográfica trabajo. Universidad Peruana Unión. Recuperado de: https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/3874/María_Trabajo_Bachillerato_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bermedo, O. A. A., Quintanilla, A. D. P. T., & Vargas, C. F. W. (2013). El impuesto predial y su impacto en las finanzas públicas. THEMIS Revista de Derecho, (64), 157-172.
- Brett, C., Pinkse, J. (2000). The Determinants of Municipal Tax Rates in British Columbia. The Canadian Journal of Economics 33, 695-714.
- Buitrago, Y. (2020). Usos y beneficios del impuesto predial unificado en el municipio de Villavicencio-Meta, en el periodo 2016-2019 (Tesis de grado, Universidad Santo Tomás, Villavicencio, Colombia)
- Carrera, E. (2019). Incidencia de la cultura tributaria y factores socioeconómicos en el cumplimiento tributario del impuesto predial en el distrito de Contumazá año 2019.
- Cortez Montoya, M., Jiménez Marín, E. P., Manzano Mosquera, J., López Toro, L. A., & Zapata Arango, J. H. (2012). Evolución e impacto del recaudo del impuesto predial en las finanzas públicas del municipio de Pereira durante los años 2007 a 2010.
- Castrillón, F. (2016). Impuestos Territoriales. Medellin: Uniremington. Congreso de la Republica.(2011). Ley 1450 de 2011. Bogotá.
- Cossio, L. G., Hernández, H. D. B., Andrade, M. E. P., Aros, L. H., & Orjuela, J. E. C. (2022). Dinámica tributaria del impuesto predial unificado en Colombia: caso de estudio en Cali, Bogotá, Medellín e Ibagué. Vía innova, 9(1), 120-138.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

- Decreto 352 de 2002[con fuerza de ley]. Por el cual se actualiza el procedimiento tributario de los diferentes impuestos distritales, de conformidad con su naturaleza y estructura funcional. 21 de agosto de 2002. R.D. No.2698.
- Espinosa, A. E., & Pérez, J. C. (2013). El recaudo del impuesto predial en Cartagena de Indias, 1984-2010. *Economía & Región*, 7(2), 149-192.
- García, S. F., & Bernal, E. I. (2021). Diagnóstico Sobre La Importancia Del Control Fiscal Ejercido Por Las Contralorías Municipales Y Distritales En La Gestión Y Recaudo Del Impuesto Predial En Colombia.
- Guerrero, H. W. D., & Chud, I. L. M. (2012) Análisis de la administración del impuesto predial unificado para el municipio de Pasto. *Perspectivas de investigación e innovación interdisciplinar*, 15.
- Hernández, R., Méndez, S. y Mendoza, C. (2014). Capítulo 1. En Metodología de la investigación, página web de Online Learning Center. Consultado en la red mundial el 29 de abril de 2015.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). Metodología de la Investigación. México: Pineda en México.
- “las resoluciones de la Secretaria Distrital de Hacienda SDH-000523 (2022) y SDH-000362 (2022)”
- Ley 44 de 1990. Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias. 18 de diciembre de 1.990.D.O. No.39.607.
- López-Rodríguez, C. E., & Gil-Muñoz, M. D. (2020). Financiamiento corporativo nas empresas de serviços públicos de Subachoque e el Rosal, Cundinamarca. *Semestre Económico*, 23(55), 25-46.
- Reyes, R. S., Pichón, A. J. R., Pérez, E. B., & Villalba, L. F. L. (2020). Incremento en la base gravable del impuesto predial en el distrito de Barranquilla en 2018. *Ad-Gnosis*, 9(9), 59-68.
- Rodríguez, C. E., López, S. C., Castillo, D. C., & Niño, J. A. (2022). Incidencia de la banca multilateral en las asociaciones público-privadas: una perspectiva en Colombia. *Revista Equidad y Desarrollo*, 33(33), 1-253.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

- Sánchez, A. D. J. P. (2016). Ausencia de los principios de progresividad y eficiencia tributaria, efectos negativos sobre la cultura fiscal y el recaudo del impuesto predial en Cartagena de indias. *Gerencia Libre*, 2, 107-117
- Secretaría General de Hacienda. (2019a, 21 de febrero). A 520.113 predios de Bogotá les baja el impuesto predial. <https://www.shd.gov.co/shd/a-pre-dios-bogota-les-baja-impuesto-predial>
- Tobón Zapata, S., & Muñoz-Mora, J. C. (2013). Impuesto predial y desarrollo económico. Aproximación a la relación entre el impuesto predial y la inversión de los municipios de Antioquia. *Ecós de Economía*, 17(36), 173-199.
- Torres Espinoza, B., & Tamez Martínez, X. (2011). Desafíos en la recaudación del Impuesto Predial en el Estado de San Luis de Potosí: Perspectiva actual en el Municipio de Ciudad Valles. Recuperado de: [http://www. Worldcat. org/title/desafios-en-larecaudacion-del-impuesto-predial-en-el-estado-de-san-luis-potosiperspectiva-actual-en-el-municipio-deciudad-valles/oclc/811372017](http://www.Worldcat.org/title/desafios-en-larecaudacion-del-impuesto-predial-en-el-estado-de-san-luis-potosiperspectiva-actual-en-el-municipio-deciudad-valles/oclc/811372017).
- Torres, M., & Terán, H. (2012). El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 18(3), 416-419.
- Vargas Reina, J., García Reyes, P., & Gutiérrez Sanín, F. (2022). Problemas del cobro del impuesto predial y sus efectos sociales en contextos de conflicto armado. Los casos de Carmen de Bolívar y Turbo en Colombia. *Colombia Internacional*, (112), 89-122.
- Vásquez, M. (2019). Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Reque 2018.
- Vera, P. (2019). Influencia de la fiscalización en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de Víctor Larco de Trujillo. *SCIENDO*, 22(2).
doi:<https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/SCIENDO/article/view/2400/p df>.
- Quispe, J.; Mamani, M.; Cano, D. y Tuesta, Y. (2019). Determinantes del incumplimiento de pago impuesto predial de los pobladores del Barrio Bellavista de la ciudad de Puno, Perú-2018. *Revista Académica Gente Clave*, 3, (2), 65-88. Recuperado de: <https://revistas.ulatina.edu.pa/index.php/genteclave/article/view/99/117>

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

Anexo 1.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Este documento tiene como propósito recibir el consentimiento para usar la información resultado de las encuestas, para poder desarrollar el proyecto de investigación denominado **Análisis Del Impacto De Las Bases Gravables Y Tarifas Del Impuesto Predial En La Ciudad De Bogotá D.C.** La muestra estadísticamente representativa para la investigación es de 384 encuestas (nivel de confianza del 95%, margen de error del 5% y variabilidad positiva y negativa del 50%) dirigidas a personas naturales o jurídicas propietarias de predios que generan impuesto predial en la ciudad de Bogotá Colombia. El instrumento utilizado es una encuesta que cuenta con preguntas de selección múltiple con una única respuesta y preguntas de escala Likert. Su valiosa aceptación para el uso de la información es decisión de cada uno de ustedes y será aprobada mediante la conformidad de este documento. En caso de querer obtener los resultados de la encuesta por favor contactar a los investigadores Paola Andrea Córdoba Jiménez paola.cordoba@uniminuto.edu.co y Eivis Stella Meza Palencia eivis.meza@uniminuto.edu.co.

Para el consentimiento usted diligenciará y aceptará que:

- He sido informado de los objetivos de la investigación.
- Corresponde a la sección en donde se firma el Consentimiento.

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

- Incluye información clara y precisa de la investigación, relativa al propósito del estudio, modalidad de participación, beneficios, voluntariedad, derecho a conocer los resultados, derecho a retirarse del estudio en cualquier momento, voluntariedad, confidencialidad, información del IR, del Patrocinante y del Comité Ético Científico.

Acepto Sí _____ No _____

Buen día. Somos estudiantes Especialización en Gestión Tributaria de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, y estamos llevando a cabo una investigación denominada **Análisis Del Impacto De Las Bases Gravables Y Tarifas Del Impuesto Predial En La Ciudad De Bogotá D.C.** Su participación es voluntaria y la información suministrada por Ud. será completamente confidencial siendo esta utilizada únicamente para fines estadísticos y académicos. No existen respuestas correctas o incorrectas. Las preguntas a continuación relacionadas deben ser contestadas con una sola respuesta:

| | |
|----------------------------------|--|
| ¿Cuál es su rango de edad? | a. De 20 a 30 años b. De 31 a 40 años c. De 41 a 50 años d. De 51 a 60 años e. De 60 o más |
| ¿Cuál es su formación académica? | a. No posee formación académica b. Básica primaria c. Básica secundaria |

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> d. Técnico e. Tecnólogo f. Profesional |
| ¿A qué género pertenece? | <ul style="list-style-type: none"> a. Masculino b. Femenino c. Otro |
| ¿A qué estrato socioeconómico pertenece? | <ul style="list-style-type: none"> a. Estrato 1 b. Estrato 2 c. Estrato 3 d. Estrato 4 e. Estrato 5 f. Estrato 6 |
| ¿Conoce del impuesto predial y su tarifa en su distrito? | <ul style="list-style-type: none"> a. Mucho b. Suficiente c. Medianamente suficiente d. Poco e. Muy poco |
| ¿Cómo contribuyente paga su impuesto predial de manera oportuna? | <ul style="list-style-type: none"> a. Mucho b. Suficiente c. Medianamente suficiente d. Poco e. Muy poco |

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

A continuación, se presenta una serie de frases relativamente cortas que permite hacer una descripción de sus conocimientos respecto al impuesto predial en Bogotá D.C. Para ello debe responder con la mayor sinceridad posible a cada una de las oraciones que aparecen a continuación, de acuerdo como piense o actúe, considerando la siguiente escala: 1= Totalmente en desacuerdo; 2= En desacuerdo; 3= Ni de acuerdo, ni en desacuerdo; 4= De acuerdo; 5= Totalmente de acuerdo.

| IMPUESTO PREDIAL BOGOTA D.C | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|
| Considera que la base gravable del impuesto predial genera un impuesto a pagar mayor. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Cree que el método de recaudo por concepto de impuesto predial en Bogotá D.C es eficiente. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Considera que el pago del impuesto predial es inequitativo. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Cree que el método de actualización catastral genera confianza en la ciudadanía. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Para usted, es fácil identificar los parámetros usados para liquidar el impuesto predial. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Considera que las tarifas del impuesto predial son muy altas. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Tiene conocimiento de la existencia de descuentos para el pago del impuesto predial. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Identifica el porcentaje del descuento diferencial por incremento del impuesto predial. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Considera las exenciones o exclusiones del impuesto predial son factores que contribuyen a la elusión del impuesto predial. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Dentro de economía familiar presupuesta el pago del impuesto predial | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Para efectuar el pago del impuesto predial la mayoría de las ocasiones se endeuda. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Normalmente suele solicitar el pago del impuesto predial diferido a cuotas | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Conoce usted la destinación de los recursos recaudados a través del impuesto predial. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Cree que la administración distrital ejecuta de manera óptima los recursos del recaudo | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Suele comparar su factura de impuesto predial con la de otros contribuyentes. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Cree que el cobro que se le efectúa por impuesto predial refleja la realidad de su predio. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Cree que muchos predios pagan el impuesto predial por debajo de la realidad de este. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Cree que el Distrito de Bogotá D.C debería efectuar campañas de conocimiento sobre el impuesto predial. | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Análisis del impacto de las bases gravables y tarifas del impuesto predial en la ciudad de Bogotá D.C.